

Alcaldía Municipal Yoro, Yoro



REQUICITOS PARA LA OBTENCION DE UN PERMISO PARA LA REALIZACION DE FIESTAS.

Primero: traer una constancia del patronato de la comunidad, firmada y sellada por el presidente del patronato.

Segundo: dar a conocer el día que se pretende realizar dicha fiesta y fijar el horario de conformidad con la ley de policía.

Tercero: la persona u organización tiene que tener el permiso con firma y sello del director de justicia municipal.

Director de Justicia municipal.

E-mail: munivoro@hotmail.es